

COMUNICACIÓN SOCIAL

BOLETÍN No. 020/2024

OPLE Veracruz aprueba convocatoria para SEL y CAEL dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

- Manual para el registro de candidaturas para el PELO 2023-2024
- Lineamientos para la preparación y el desarrollo de los cómputos distritales
- Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales

Xalapa, Veracruz, 28 de febrero de 2024. El Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) aprobó la emisión de la convocatoria dirigida a las personas que aspiren a ocupar los cargos de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, la cual estará abierta del 10 de marzo al 06 de abril de esta anualidad.

En sesión extraordinaria, el Consejero Electoral, Roberto López Pérez explicó que se contratarán a más de 3 mil personas que van a fungir en estos puestos y quienes serán los responsables del traslado de la paquetería en los Consejos Distritales para la elección de Gubernatura y Diputaciones.

La Consejera Electoral, María de Lourdes Fernández Martínez invitó a la ciudadanía veracruzana a participar en esta convocatoria, estos cargos se encuentran distribuidos en los 30 Consejos Distritales a lo largo del Estado y contempla distintas etapas como registro, examen de conocimientos, entrevista, entre otras.

En el mismo tenor, la Consejera Electoral, Maty Lezama Martínez conminó a que la ciudadanía consulte la convocatoria para participar como capacitador, capacitadora o supervisor, supervisora electoral, ya que es una manera activa para servir a la democracia veracruzana.

Manual para el registro de candidaturas para el PELO 2023-2024

En otro punto del orden del día, las consejeras y los consejeros aprobaron el "Manual para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024", con el fin de construir un insumo integral, ordenado y claro que precise los requisitos correspondientes a los datos y documentos, que deberán ser cargados a través del Sistema de Registro de Candidaturas Locales (SRCL).



COMUNICACIÓN SOCIAL

Ante esto, el Consejo General consideró procedente emitir este manual, así como la viabilidad del registro de candidaturas a través del SRCL y de manera supletoria el registro de postulaciones por el cargo de diputaciones locales por ambos principios, el cual se realizará ante el Órgano Superior de Dirección del OPLE Veracruz.

Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral

En seguimiento con la sesión extraordinaria, se aprobaron los Lineamientos para la preparación y el desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el "Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la Sesión Permanente de Cómputos".

Asimismo, se aprobó el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en el órgano electoral distinto al competente del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.

Consultas

Además, el Consejo General del OPLE Veracruz, atendió diversas consultas sobre el presente Proceso Electoral realizadas por el Secretario del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ramón Antonio Ramos Niembro; del regidor único del Ayuntamiento de Moloacán, Jesús Domínguez Córdoba; y de los ciudadanos, Yeri Adauta Ordaz y Ramiro Álvarez Rangel.

No obstante, también los partidos, Acción Nacional y el Revolucionario Institucional, consultaron sobre la implementación de un "mecanismo" para contribuir a la observancia de las reglas existentes sobre la aplicación de programas sociales durante el desarrollo de los Procesos Electorales, teniendo presente las normas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género e Inclusión.

Por último, en la sesión ordinaria, se presentaron distintos informes como de la Secretaría Ejecutiva, del Comité de Ética, de monitoreo de los periodos del 12 al 18 de febrero y del 1 al 31 de enero.